



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Veintinueve (29) de julio del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo hipotecario
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado:	JUAN DE DIOS MENESES
Radicado:	05154 31 12 001 2019-00076 00
Asunto:	Señala nueva fecha para remate
Interlocutorio:	430

De cara a la solicitud que hace el apoderado de la entidad ejecutante, por darse los presupuestos de ley, se dispone fijar el día **veintiocho (28) de septiembre del dos mil veintiuno (2021), a las diez de la mañana (10:00AM)**, como fecha para la diligencia de remate de los bienes inmuebles que corresponden a las matrículas 015 -64353 y 015-13786 de la oficina de registro de instrumentos públicos de la localidad.

Por lo anterior, se advierte que la licitación durará por lo menos una hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% de los avalúos, previa consignación del 40% del mismo para hacer postura. Líbrese el aviso conforme el art. 450 del CGP., y háganse la publicación del caso por la parte interesada, en un periódico de amplia circulación nacional, en día domingo.

Por otro lado, por secretaria córrase traslado de la liquidación del crédito allegada por el ejecutante, en los términos del art. 110 del CGP.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-

ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1be0a385de8e722211cd605e9d958f5feab3fc2d87eeb6e0fdc9de025e62
2861**

Documento generado en 29/07/2021 12:25:22 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**